

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5076 *FÉLIX PALACIOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LOGÍSTICA & FRUTAS MADRID 2007, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que el Socio Único Félix Palacios, S.L., con fecha 27 de mayo de 2019, ha aprobado la fusión por absorción entre Félix Palacios, S.L. como Sociedad Absorbente y Logística & Frutas Madrid 2007, S.L.U., como Sociedad Absorbida.

Como resultado de dicha fusión, la Sociedad Absorbida se extinguirá sin liquidación y la Sociedad Absorbente adquirirá los activos y pasivos de ésta a título de sucesión universal. Asimismo, el Socio Único de la Sociedad Absorbente ha aprobado como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2018, no siendo requerida la aprobación por parte del Socio Único de la Sociedad Absorbida en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la LME, por estar ésta íntegramente participada por la Sociedad Absorbente.

De acuerdo con el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que les corresponde según el artículo 44 de la LME, el cual podrán ejercitar en el plazo de un mes contando desde la fecha de la última publicación que se realice del presente anuncio.

Madrid, 27 de mayo de 2019.- El Administrador único de Félix Palacios, S.L., y Logística & Frutas Madrid 2007, S.L.U., Félix Palacios Roca.

ID: A190034853-1